



Este lunes se realizó la primera sesión del grupo de alto nivel que asesorará al Gobierno en la estrategia para enfrentar el conflicto arancelario.

POR S. VALDENEGRO Y R. CARRASCO

“El Gobierno ha resuelto congelar de manera indefinida, no vamos a perseverar en ese tema”, anunció este lunes el ministro de Hacienda, Mario Marcel, respecto a la reforma que estaba pendiente –como parte del pacto fiscal– que buscaba modificar el impuesto a la renta, recortando la tasa corporativa desde 27% a 24%.

El secretario de Estado hizo estas declaraciones en el marco de lo que fue la reunión inaugural del llamado grupo de alto nivel convocado por el Ejecutivo para enfrentar los embates de la guerra arancelaria, el cual componen autoridades del Banco Central, exministros de Hacienda, académicos y experimentados negociadores de tratados de libre comercio del país (ver nota relacionada).

El titular de Hacienda explicó que se buscará avanzar en una agenda prioritaria destinada al crecimiento y la inversión para enfrentar la guerra arancelaria: “Con el Presidente hemos tomado una decisión sobre el proyecto de impuesto a la renta, en particular en lo que se refiere al proyecto de reforma al régimen general de impuesto a la renta, es decir, de la reducción a la tasa de impuesto de Primera Categoría y su compensación fiscal. Hemos decidido postergarlo indefinidamente”.

Lo anterior, Marcel lo justificó en que “no habiendo apoyo de una parte importante del Congreso y, al mismo tiempo, habiendo otra serie de iniciativas que sí requieren prioridad. Tenemos que ser pragmáticos y concentrarnos en aquello en que necesitamos avanzar con más rapidez”.

El ministro de Hacienda precisó que “si va a ingresarse el proyecto de reforma al impuesto a la renta de empresas de menor tamaño” en las próximas semanas, porque “este es un proyecto que se ha trabajado con detalle en las empresas del sector y donde además está contenido una serie de medidas de beneficio de sectores medios”.

## Hacienda congela la reforma de impuesto a la renta ante guerra comercial y falta de apoyo en el Congreso

- Un documento de Teatinos 120 constata que la propuesta del ministro Marcel implicaba una rebaja del tributo corporativo a 24%, compensado con una carga a dividendos. La CPC lamentó la decisión.

### Los detalles de la propuesta

Pese a que el proyecto no verá la luz del trámite legislativo, durante la tarde de este lunes el Ministerio de

Hacienda publicó un informe técnico donde explicó los pormenores de la iniciativa, esperando que el debate se pueda retomar en una ocasión posterior.

### Presidenta del Banco Central inicia participación en cumbre del FMI y el Banco Mundial

- La presidenta del Banco Central, Rossana Costa, viajará este miércoles a las reuniones de primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial, que se realizarán durante esta semana en Washington, Estados Unidos. En la ocasión, la autoridad estará hasta el viernes 25 de abril y asistirá a los encuentros oficiales del FMI y el Banco Mundial y de las autoridades y contrapartes de otros bancos centrales.

También tendrá reuniones bilaterales con altos mandos del FMI, como la primera subdirectora gerente, Gita Gopinath; el director del Departamento de Estudios, Pierre-Olivier Gourinchas; y el director del Departamento del Hemisferio Occidental y exministro de Hacienda de Chile, Rodrigo Valdés.

También se reunirá con los integrantes de la misión para Chile y sus pares de Colombia y Perú.

utilidades empresariales.

Una novedad del documento es que calcula por primera vez el efecto que dicho ajuste tendría en las arcas fiscales, ya que una tasa más baja implica una reducción en la recolección del impuesto a la renta corporativa en el equivalente a un 0,32% del Producto Interno Bruto (PIB).

¿Cómo se compensa aquello? con una tasa a la primera distribución de utilidades, en el marco de un régimen dual de tributación a los ingresos del capital.

El referido sistema dual implica la desintegración del esquema tributario, separando el pago de empresas de las de sus socios. Hoy, el esquema es semi integrado para las grandes corporaciones, ya que sus socios pueden descontar en su tributación personal hasta un 65% de lo que soportó su compañía en Primera Categoría.

La tasa a la primera distribución de dividendos, continúa el documento de Hacienda, sería de 5,5%, en tanto que los dividendos recibidos por personas naturales estarían sujetos a tasas marginales progresivas de 5%, 10% y 14%, según nivel total de rentas del capital.

¿Cuánto aportaría esta fórmula a la recaudación fiscal? 0,32% del PIB, lo que lleva a que la propuesta en su conjunto es neutra para las arcas públicas, según expone Teatinos 120.

“Con la configuración de tasas propuesta, la tasa máxima de tributación combinada a las rentas del capital se reduciría de 44,45% a 38,23%, elevando el retorno de la inversión. Pese a ello, la recaudación se mantendría constante”, propone el Gobierno.



El primer tramo se aplica por dividendos percibidos hasta 50 UTA, que implica una carga tributaria combinada de 31,4%; el segundo tramo por dividendos percibidos de más de 50 y hasta 120 UTA que implica una carga tributaria combinada de 35%; y para dividendos percibidos por más de 120 UTA se aplica la tasa marginal de 14%, con una carga tributaria combinada de 38%.

Asimismo, el Gobierno calcula que la propuesta aumentará el nivel de PIB en 1,95% en el transcurso de diez años, al modificar la tributación que afecta a las rentas del capital, reduciéndola para las empresas y aumentándola para sus dueños, pero incorporando incentivos al crecimiento y la inversión.

**CPC y el factor electoral**

La presidenta de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Susana Jiménez, lamentó la decisión anunciada por el ministro Marcel.

A través de una declaración pública, afirmó que “hubiésemos querido ver una iniciativa pro crecimiento y pro inversión, como es la reducción



**REPUNTA EL AHORRO DE LA ECONOMÍA CHILENA**



de la carga impositiva a las empresas, que tienen hoy en Chile un impuesto más alto incluso que el promedio de la OCDE y países desarrollados”.

Lo que sí, agregó, “entendemos que en un año electoral eso se vuelve particularmente complejo y esta es una discusión que hay que tener con mucha altura de mira y seriedad”.

Y, de inmediato, añadió que “esperamos que el consenso que se había logrado en torno a la necesidad de bajar el impuesto corporativo prospere en iniciativas futuras”.



**LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS DE LAS FAMILIAS ANTES Y LUEGO DE LA PANDEMIA**



**¿Quiénes integran grupo que asesorará al Gobierno por conflicto arancelario?**

- **JOSÉ DE GREGORIO**, ex-presidente del Banco Central hoy es decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.
- **VITTORIO CORBO**, expresidente del B. Central, hoy es director de empresas, consultor e investigador senior en el CEP.
- **SEBASTIÁN CLARO**: exvicepresidente del B. Central, hoy es académico e investigador en la Universidad de los Andes.
- **PABLO GARCÍA**: exconsejero del B. Central es hoy profesor en la Escuela de Negocios de la U. Adolfo Ibáñez.
- **PATRICIO ROJAS**: socio principal de la Consultora Económica Rojas, Jiménez & Asociados.
- **IGNACIO BRIONES**: hoy es académico de la U. Adolfo Ibáñez y preside directorio del centro de estudios Horizontal.
- **ANDRÉS VELASCO**: decano de la Escuela de Políticas Públicas de LSE.
- **SEBASTIÁN EDWARDS**: es profesor distinguido Henry Ford II de Economía Internacional en UCLA.
- **ROBERTO ÁLVAREZ**: académico de la U. de Chile, donde fue director del de Economía y luego de la Escuela de Economía y Administración.
- **DOROTHEA LÓPEZ**: dirige el Instituto de Estudios Inter-

- nacionales de la U. de Chile.
- **NICOLE NEHME**: abogada y académica, es socia del estudio Ferrada Nehme.
- **KATHLEEN BARCLAY**: expresidenta y hoy directora de la cámara americana de comercio en Chile (AmCham).
- **ANTONIO WALKER**: presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura.
- **RAÚL EDUARDO SÁEZ**: investigador senior de Cieplan y académico de la Facultad de Economía y Negocios de la U. de Talca y coordinador del Programa Cieplan-UTalca.
- **OSVALDO ROSALES**: entre 2000 y 2004 fue director general de Relaciones Económicas Internacionales, donde fue negociador principal del tratado de libre comercio con EEUU y del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.
- **RODRIGO YÁÑEZ**: en 2019 asumió como primer subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales (Subrei).
- **MARIO MATUS**: ha sido embajador de Chile ante la OMC, OMPI (Organización de la Propiedad Intelectual) y Unctad.
- **ALEJANDRO JARA**: abogado y exdiplomático chileno y fue embajador de Chile ante la Organización Mundial de Comercio (OMC).